



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

18 de junio de 2002

Núm. 372

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 041/000025** Baja de don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay y elección de don Francisco Javier García Breva como Vicepresidente Primero de la Comisión de Economía y Hacienda 4

Control sobre las disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley

DECRETOS-LEYES

- 130/000030** Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. *Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia* 4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000521** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre derogación del Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo. *Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmienda formulada* 4

- 162/000523** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a derogación del Decreto-ley de reforma de la protección por desempleo. *Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmienda formulada* 5

- 162/000529** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el respaldo a la conversión de Sevilla en el tercer polo aeronáutico europeo.
Enmiendas 5
Aprobación 6

Comisión de Defensa

- 161/000856** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la instalación del Cuartel Europeo de Alta Disponibilidad de la Alianza Atlántica en la Base «Jaime I» de Bétera (Valencia). *Desestimación* 7

	Páginas
161/001027	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas. <i>Desestimación</i> 7
161/001028	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre pabellones de cargo asignables a autoridades civiles en el Ministerio de Defensa. <i>Desestimación</i> 7
161/001030	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre prestaciones de las Asociaciones Mutuas Benéficas del Ejército de Tierra y del Ejército del Aire. <i>Desestimación</i> 7
161/001196	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre proyecto de depuración de las instalaciones de la Escuela de Transmisiones y Electrónica de la Armada (ETEA) en Vigo (Pontevedra). <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> 8
161/001317	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al mantenimiento del Regimiento de Artillería Antiaérea 76 (RAAA 76) en Ferrol (A Coruña). <i>Desestimación</i> 7
161/001329	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la utilización de la toponimia catalana en los elementos identificadores de las instalaciones militares UALOG 41 en Sant Boi de Llobregat. <i>Retirada</i> 7
161/001337	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre retribuciones del personal de reserva procedente de reserva transitoria. <i>Desestimación</i> 8
161/001354	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre mantenimiento del Regimiento de Artillería Antiaérea número 76 en Ferrol (A Coruña). <i>Desestimación</i> 7
161/001366	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el hospital militar de Burgos. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> . 8
	Comisión de Economía y Hacienda
161/001398	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista y Federal de Izquierda Unida, relativa a las ayudas de la industria del carbón. <i>Retirada</i> 9
	Comisión de Sanidad y Consumo
161/001306	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la idoneidad de incluir algunos de los alimentos sin gluten dentro de los productos alimenticios financiados por el Sistema Nacional de Salud. <i>Retirada</i> 9
	Comisión de Ciencia y Tecnología
161/001446	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la sustitución de los Teléfonos Rurales de Acceso Celular (TRAC). <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i> 9
161/001471	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la investigación en nanotecnología. <i>Desestimación</i> 10
161/001488	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al establecimiento en el Plan Nacional de I+D+I de una línea prioritaria de investigación biomédica sobre los posibles efectos de los campos electromagnéticos emitidos por las instalaciones y equipos de telefonía y radiocomunicación. <i>Desestimación</i> 10
161/001489	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modificación de la regulación de operadores virtuales. <i>Desestimación</i> 10
161/001490	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la evaluación y ejecución presupuestaria de la Iniciativa Info XXI y la elaboración de un Plan de Convergencia para el desarrollo de la Sociedad de la Información. <i>Desestimación</i> 10

INTERPELACIONES

Urgentes		
172/000190	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los efectos en la creación de empleo de las medidas que ha presentado el Gobierno de reforma de la protección por desempleo	11
172/000191	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los efectos reales de las medidas impuestas por el Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad	12
172/000192	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de los núcleos de marginalidad y exclusión social en las grandes ciudades y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos	12

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes		
173/000138	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno para reducir la conflictividad en materia de propiedad intelectual. <i>Enmiendas</i>	13
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	14
173/000139	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno español respecto a la normalización, presencia, protección y expansión de la lengua catalana. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i>	15
173/000140	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el motivo de la introducción del área obligatoria en la enseñanza básica de Cultura y Religión en el Anteproyecto de Ley de Calidad de la Educación. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmiendas formuladas</i>	16

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

401/000002	Informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 2000. <i>Informe de la Ponencia Especial</i>	18
-------------------	--	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000025

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección de don Francisco Javier García Brea como Vicepresidente Primero de la Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión

de 11 de junio de 2002. Dicho cargo estaba vacante desde el pasado día 16 de mayo de 2002 en que causó baja, como consecuencia de su renuncia al Acta de Diputado, don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON FUERZA DE LEY

DECRETOS-LEYES

130/000030

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (núm. expte. 130/000030), se acordó su tramitación como

Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia, por lo que el texto se publica en la serie A del BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000521

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre derogación del Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo (núm. expte. 162/000521), publicada en el «BOCG.

Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre derogación del Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, del Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 162/000521).

Enmienda

De adición.

Al punto 1.1.

Añadir en el primer apartado tras «... 24 de mayo», el siguiente inciso: «... dada la inexistencia de motivos de extraordinaria y urgente necesidad que establece la Constitución y...» (el resto igual).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

162/000523

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la derogación del Real Decreto-ley de reforma de la protección por desempleo (núm. expte. 162/000523), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presentan las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la derogación del Real Decreto-ley de reforma de la protección por desempleo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (núm. expte. 162/000523).

Enmienda

De adición.

Al punto 1.

Añadir «in fine» el siguiente inciso: «..., restableciendo el diálogo social a través de una mesa de negociaciones con los agentes sociales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

162/000529

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre el respaldo a la conversión de Sevilla en el tercer polo aeronáutico europeo (núm. expte. 162/000529), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre respaldo a la conversión de Sevilla en el tercer polo aeronáutico europeo (núm. expte. 162/000529).

Enmienda

De adición.

Añadir al final del punto 1 el siguiente texto:

«Reconocer el impulso y esfuerzo desarrollados y programados por la Junta de Andalucía y otras Administraciones Locales en la promoción del Proyecto y en las aportaciones financieras necesarias para que el mismo se localizara definitivamente en Andalucía, fundamentalmente en las provincias de Sevilla y Cádiz.»

Enmienda

De sustitución del punto 2 por el siguiente texto:

«Establecer, de forma coordinada con la Junta de Andalucía, un Plan Esencial de Apoyo al sector Aeroespacial Andaluz que contemple, entre otras, actuaciones en materia de I+D y formación, de forma complementaria a aquellas que ya está realizando la Junta de Andalucía a través de sus Programas de Incentivos a la Inversión y de Formación Profesional. Además cooperará con la Junta de Andalucía en la consolidación y desarrollo del Parque Empresarial Aeronáutico creado recientemente en La Rinconada (Sevilla) y propiciará la ubicación en el mismo de la industria aeronáutica auxiliar.»

Enmienda

De adición de un nuevo punto 3.

«3. Mantener la actual participación de la SEPI en el capital social de EADS y la presencia en el Consejo de Administración mientras se cumplen los compromisos suscritos con motivo de la integración de CASA en EADS y lo requiera la defensa de los intereses estratégicos de la industria aeroespacial española.»

Enmienda

De adición de un nuevo punto 4.

«4. Exigir el estricto cumplimiento de los acuerdos suscritos con motivo de la integración de CASA en EADS, en particular, por su importancia, que la Oficina de Dirección del Programa A400M se localice en España y, concretamente, en Andalucía.»

Enmienda

De adición de un nuevo punto 5.

«5. Que el Gobierno comparezca cada seis meses en la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados para informar sobre el cumplimiento de los objetivos industriales y de empleo asociados a la ejecución del Programa A400M y sobre los demás compromisos suscritos con motivo de la integración de CASA en EADS.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, don José Núñez Castain, del Partido Andalucista, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el respaldo a la conversión de Sevilla en el tercer polo aeronáutico europeo (núm. expte. 162/000529), para su debate en el Pleno de 11 de junio de 2002.

Enmienda

De sustitución.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

1. Elaborar y aplicar un plan especial de apoyo a la consolidación del sector industrial aeronáutico en el mercado internacional con medidas concretas en la formación de trabajadores andaluces que permita a los mismos cualificarse para acceder al sector aeroespacial ante las oportunidades de puestos de trabajo especializados que va a generar la fabricación del avión A400M en Sevilla y su entorno.

2. Elaborar y aplicar un plan especial de I+D del sector industrial aeronáutico concretando inversiones en investigación, fundamentalmente en la tecnología de la fibra del carbono, y en el desarrollo de los sistemas de misión a incorporar en los distintos tipos de plataformas de las aeronaves fabricadas por nuestra industria.

3. Establecer, de acuerdo con la Junta de Andalucía, estas políticas de apoyo estatal, en coordinación con las políticas de apoyo al sector aeroespacial andaluz que está llevando a cabo la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en especial con la reciente creación del Parque Empresarial Aeronáutico en La Rinconada (Sevilla), propiciando también la ubicación en el mismo de la industria auxiliar aeronáutica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—**José Núñez Castain**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000529

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el respaldo a la conversión de Sevilla en el tercer polo aeronáutico europeo (núm. expte. 162/000529), sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Defensa

161/000856

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 11 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la instalación del Cuartel Europeo de Alta Disponibilidad de la Alianza Atlántica en la Base «Jaime I», de Bétera (Valencia) (núm. expte. 161/000856), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 2 de julio de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001027

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 11 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas (núm. expte. 161/001027), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 22 de octubre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001028

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 11 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre pabellones de cargo asignables a autoridades civiles en el Ministerio de Defensa (núm. expte. 161/001028), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 22 de octubre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001030

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 11 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre prestaciones de las Asociaciones Mutuas Benéficas del Ejército de Tierra y del Ejército del Aire (núm. expte. 161/001030), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 22 de octubre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001196

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 11 de junio de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre proyecto de depuración de las instalaciones de la Escuela de Transmisiones y Electrónica de la Armada (ETEA) en Vigo (Pontevedra) (núm. expte. 161/001196), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 1 de febrero de 2002, en los siguientes términos:

«1.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar y acelerar el procedimiento regulado por Ley relativo a la enajenación de bienes inmuebles del Ministerio de Defensa en referencia a la Escuela de Transmisiones y Electrónica de la Armada (ETEA) en Vigo (Pontevedra), recientemente declarada sin interés militar a partir de septiembre de 2002.

2.º Instar a ambas Administraciones a mantener contactos para que se garantice la conservación de las instalaciones, por parte del Ministerio de Defensa, en su estado actual.

3.º Instar al Gobierno para que se inicien conversaciones entre el Ministerio de Defensa y el Concello de Vigo para establecer un futuro convenio entre ambas partes sobre la ETEA.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre proyecto de depuración de las instalaciones de la Escuela de Transmisiones y Electrónica de la Armada (ETEA) en Vigo (Pontevedra).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone queda redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar el procedimiento regulado por Ley relativo a la enajenación de bienes inmuebles del Ministerio de Defensa en referencia a la Escuela de Transmisiones y Electrónica de la Armada (ETEA) en Vigo (Pontevedra), recientemente declarada sin interés militar a partir de septiembre de 2002.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001317 y 161/001354

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 11 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley tramitadas acumuladamente:

— Relativa al mantenimiento del Regimiento de Artillería Antiaérea 76 (RAAA 76) en Ferrol (A Coruña) (núm. expte. 161/001317), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de marzo de 2002.

— Sobre mantenimiento del Regimiento de Artillería Antiaérea número 76 en Ferrol (A Coruña) (núm. expte. 161/001354), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 339, de 19 de abril de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001329

En la sesión de la Comisión de Defensa del día 11 de junio de 2002 se ha retirado, por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU), la Proposición no de Ley sobre la utilización de la toponimia catalana en los elementos identificadores de las instalaciones militares UALOG 41, en Sant Boi de Llobregat (núm. expte. 161/001329), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 15 de abril de 2002.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001337

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 11 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre retribuciones del personal de reserva procedente de reserva transitoria (núm. expte. 161/001337), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 15 de abril de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001366

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 11 de junio de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el hospital militar de Burgos (núm. expte. 161/001366), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 339, de 19 de abril de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a formalizar, a tenor de las condiciones ya negociadas o

que se puedan negociar, el acuerdo verbal ya alcanzado con la Junta de Castilla y León para que el hospital militar de Burgos se integre en la red asistencial pública de la Comunidad de Castilla y León.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el hospital militar de Burgos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone queda redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a formalizar, a tenor de las condiciones ya negociadas o que se puedan negociar, el acuerdo verbal ya alcanzado con la Junta de Castilla y León para que el hospital militar de Burgos se integre en la red asistencial pública de la Comunidad de Castilla y León.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Economía y Hacienda

161/001398

En la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda del día 11 de junio de 2002 se ha retirado, por manifestación de voluntad, la Proposición no de Ley relativa a las ayudas de la industria del carbón (núm. expte. 161/001398), presentada por los Grupos Parlama-

rios Popular, Socialista y Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 349, de 10 de mayo de 2002.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001306

Mediante escrito de fecha 10 de junio de 2002, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso la Proposición no de Ley relativa a la idoneidad de incluir algunos de los alimentos sin gluten dentro de los productos alimenticios financiados por el Sistema Nacional de Salud (núm. expte. 161/001306), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de marzo de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Ciencia y Tecnología

161/001446

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 12 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la sustitución de los teléfonos rurales de acceso celular (TRAC) (núm. expte. 161/001446), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 360, de 31 de mayo de 2002.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la sustitución de los teléfonos rurales de acceso celular (TRAC).

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las modificaciones legales que sean necesarias para proceder a la transposición parcial de la Directiva 2002/22/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, incorporando al ámbito del servicio universal el requisito adicional de que la conexión a la red telefónica permita la transmisión de datos a velocidad suficiente para acceder de forma funcional a Internet.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001471

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 12 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la investigación en nanotecnología (núm. expte. 161/001471), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 360, de 31 de mayo de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001488

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 12 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al establecimiento en el Plan Nacional de I+D+I de una línea prioritaria de investigación biomédica sobre los posibles efectos de los campos electromagnéticos emitidos por las instalaciones y equipos de telefonía y radiocomunicación (núm. expte. 161/001488), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001489

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 12 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la modificación de la regulación de operadores virtuales (núm. expte. 161/001489), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001490

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 12 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la evaluación y ejecución presupuestaria de la Iniciativa Info XXI y la elaboración de un Plan de Convergencia para el desarrollo de la Sociedad de la Información (núm. expte. 161/001490), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000190

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre los efectos en la creación de empleo de las medidas que ha presentado el Gobierno de reforma de la protección por desempleo (núm. expte. 172/000190), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre los efectos en la creación de empleo de las medidas que ha presentado de reforma de la protección por desempleo.

Motivación

El panorama actual del mercado de trabajo español muestra serios problemas estructurales, que se traducen en una serie de consecuencias negativas cuya corrección debe situarse en el centro de la agenda política española.

España tiene una de las más bajas tasas de empleo de los países que comprenden la UE, con tan sólo el 56,3 por 100 de la población de quince a sesenta y cuatro años trabajando de forma remunerada, mientras que la medida en la UE se sitúa en el 64 por 100, según datos de Eurostat para el 2001.

Estamos, en consecuencia, a casi 14 puntos porcentuales de alcanzar el objetivo del 70 por 100 marcado en la Cumbre de Lisboa para el 2010, lo que supondría crear en nueve años alrededor de 3.600.000 empleos

netos, cifra ciertamente elevada si tenemos en cuenta que iniciamos el año 2002 con la destrucción de 65.600 empleos durante el primer trimestre.

La tasa de empleo femenino es la más baja de la UE. Tan sólo el 41,6 por 100 de las mujeres de entre quince a sesenta y cuatro años tiene un empleo remunerado, lejos del 54,9 por 100 de media en la UE y a 18,4 puntos porcentuales del objetivo del 60 por 100 marcado para el 2010, hecho este que refleja la dificultad que tiene la mujer de incorporarse al mercado laboral. Habría que crear 2.600.000 empleos netos de mujeres para llegar a ese objetivo.

Casi una tercera parte de nuestros empleos son temporales, llegando a ser el 91,3 por 100 de los contratos celebrados en el 2001. España tiene la tasa de temporalidad más alta de la UE, el 31,2 por 100, casi 18 puntos más que la media de los países miembros con un elevado nivel de rotación y un alto grado de fraude —el 48 por 100 según la Inspección de Trabajo—. Esta circunstancia genera un mercado laboral con una gran inestabilidad, que afecta fundamentalmente a mujeres y jóvenes, y una alta siniestralidad laboral.

La política de transferencias de competencias en materia de empleo a las Comunidades Autónomas se ha realizado sin un claro modelo de funcionamiento entre las distintas Administraciones Públicas, lo que incide en un deficiente funcionamiento de los Servicios Públicos de Empleo, especialmente del INEM. Escasamente se media un 13 por 100 de los contratos que se realizan.

Por lo que respecta a la tasa de paro, la misma es, a su vez, la más elevada de la UE. Tomando los datos que publica Eurostat para marzo de 2002, con una tasa de paro en España del 12,9 por 100, superamos en 5,3 puntos porcentuales la tasa media de paro de la UE, situada en el 7,6 por 100.

Por su parte, la parte del PIB que se destina a protección social ha pasado de un gasto del 22,7 por 100 en 1995 al 20 por 100 en 1999, disminuyendo en 2,7 puntos porcentuales, con una diferencia con la media de la UE de 7,6 puntos porcentuales.

El gasto en prestaciones por desempleo, según los Presupuestos Generales del Estado para 2002, representada tan sólo el 1,3 por 100 del PIB, siendo uno de los países de la UE que menos gasta en protección por desempleo en porcentaje del PIB por punto de tasa de paro, el 0,11 por 100. Según los nuevos datos de la nueva EPA, no reciben ni prestación por desempleo ni subsidio asistencial el 54 por 100 de los parados.

Frente a esta situación, el Gobierno presenta una reforma de la protección por desempleo como el eje central de la solución de los males del mercado de trabajo. Sin embargo, con las medidas propuestas por el Gobierno se recortan las prestaciones por desempleo y se restringe el acceso a las mismas; se elimina el subsidio para los trabajadores eventuales del campo; se facilita y abarata el despido y la redistribución de la renta se hace más injusta.

En definitiva, las medidas propuestas por el Gobierno no resuelven los problemas acuciantes de nuestro mercado laboral y, además, inciden negativamente en los mismos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno para que explique los motivos por los que piensa que las medidas urgentes que ha adoptado para la reforma del sistema de protección por desempleo van a mejorar la creación de empleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000191

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre los efectos reales de las medidas impuestas por el Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (núm. expte. 172/000191), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente interpelación urgente para su debate en el Pleno de la Cámara.

El Gobierno ha aprobado el viernes, 24 de mayo, un Real Decreto-ley que modifica el sistema de protección por desempleo, el funcionamiento del despido y sus consecuencias, y la protección por desempleo de los eventuales agrarios, más conocido por PER.

La aprobación de este Real Decreto-ley únicamente viene a mostrar el talante autoritario del Gobierno, ya que deja plasmada su renuncia a negociar con los sindicatos, al tiempo que bendice la convocatoria de una huelga general el día 20 de junio por el contenido del citado precepto normativo. Durante el tiempo transcurrido a lo largo del intento de negociación, el Gobierno ya advirtió a los sindicatos de su disposición a modular sólo parcialmente alguna de sus medidas.

Por tanto, su afirmación de que estaba dispuesto a negociar no era más que un acto teatral que trataba de ocultar la verdad, su decisión de imponer por decreto una profunda reforma laboral acompañada de recortes en las prestaciones por desempleo, tal y como ha demostrado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente interpelación urgente sobre los efectos reales de las medidas impuestas por el Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2002.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

172/000192

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre la situación de los núcleos de marginalidad y exclusión social en las grandes ciudades y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos (núm. expte. 172/000192), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, el Diputado Andalucista don José Núñez Castain, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre la situación de los núcleos de marginalidad y exclusión social en las grandes ciudades y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos.

Motivación

El mundo urbano define físicamente las situaciones de desequilibrios socioeconómicos de nuestra cultura. Parece que la pobreza-exclusión va en paralelo al crecimiento económico. Es en las grandes ciudades donde se visualiza con mayor crudeza esta situación, de forma más acentuada y grave cuando en vez de dispersas en pequeñas bolsas se concentran en determinadas áreas.

No hay gran ciudad en nuestro país que no cuente con estas «bolsas de exclusión y marginalidad» donde, junto a la pura y simple pobreza de una determinada población, se concentra la droga y la delincuencia. Porque el problema parte de la pobreza que genera marginación, y ésta conductas marginales, es decir, inseguridad que impiden la convivencia.

La exclusión social en estas áreas degradadas llega a tales niveles, que se desconoce el censo de los habitantes por estar ocupadas las viviendas ilegalmente. No hay facturas de agua o luz, no se distribuye el correo, no entran los servicios sanitarios, ni transportes colectivos, ni limpieza, ni basuras, ni bomberos, ni policías..., ni medios de comunicación. Auténticas burbujas dentro del sistema, sin condiciones mínimas de salubridad e higiene, con enfermedades infectocontagiosas erradicadas desde hace décadas de nuestro país, inseguridad o desempleo.

No siempre son barrios de chabolas, sino guetos de «chabolas verticales», como el caso de Lavapiés en Madrid, la Mina en Barcelona, la Palmilla en Málaga o el paradigmático barrio de Martínez Montañés en el Polígono Sur en Sevilla.

Los planes al uso, aunque han realizado esfuerzos en casi todas las direcciones sociales, educativas y urbanísticas con importantes cantidades invertidas, puede decirse que han fracasado porque la situación continúa.

En estos núcleos se concentran mafias de distribución de droga y, a su vez, son caldo de cultivo de una parte importante de la delincuencia que han agravado la inseguridad en estas ciudades. En palabras del Catedrático de Trabajo Social de la Universidad «Pablo de Olavide», Profesor Malagón: «La situación de estos núcleos produce más y más exclusión de cada vez más y más personas y, como consecuencia, cada vez son más los que eligen el camino de la delincuencia para salir de la precariedad social, dando lugar al fenómeno de la inseguridad ciudadana». A este incremento de la inseguridad se suma la falta de coordinación y escasez de medios policiales, claramente insuficientes.

Por los vecinos que sufren este entorno se solicita una acción contundente y unitaria de las distintas Administraciones Públicas, proponiendo para ello la creación de una autoridad única que canalizase los esfuerzos de todos.

Por todo lo expuesto, se interpela de forma urgente al Gobierno sobre la situación de los núcleos de marginalidad y exclusión social en las grandes ciudades y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2002.—**José Núñez Castain**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000138

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre los criterios de política general del Gobierno para reducir la conflictividad en materia de propiedad intelectual (núm. expte. 173/000138), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), a instancia de don Joaquín Leguina Herrán, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los criterios de Política General del Gobierno para reducir la conflictividad en materia de propiedad intelectual (núm. expte. 172/000189).

Enmienda

De adición.

Añadir en el párrafo 1 de la moción:

«... y en lo referente a los derechos de remuneración...»

El párrafo quedará redactado así:

«1. Impulsar, a la luz de la experiencia de otros Estados de la Unión Europea, el establecimiento efectivo de un organismo mediador y arbitral de la propiedad intelectual que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias, y con la participación de los titulares de los derechos y de los usuarios y de la Administración, se constituya en mecanismo permanente de comunicación entre los sectores afectados y de resolución de toda clase de controversias en materia de propiedad intelectual, y en lo referente a los

derechos de remuneración, con capacidad de dictar resoluciones de carácter vinculante, sin perjuicio, en su caso, de su revisión jurisdiccional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a los criterios de Política General del Gobierno para reducir la conflictividad en materia de propiedad intelectual (núm. expte. 172/000189).

Enmienda

De adición.

Añadir en el párrafo 1 de la Moción:

«... y en lo referente a los derechos de remuneración...»

El párrafo quedará redactado así:

«1. Impulsar, a la luz de la experiencia de otros Estados de la Unión Europea, el establecimiento efectivo de un organismo mediador y arbitral de la propiedad intelectual que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias, y con la participación de los titulares de los derechos y de los usuarios y de la Administración, se constituya en mecanismo permanente de comunicación entre los sectores afectados y de resolución de toda clase de controversias en materia de propiedad intelectual, y en lo referente a los derechos de remuneración, con capacidad de dictar resoluciones de carácter vinculante, sin perjuicio, en su caso, de su revisión jurisdiccional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán

(CiU) sobre los criterios de política general del Gobierno para reducir la conflictividad en materia de propiedad intelectual.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar, a la luz de la experiencia positiva de otros Estados de la Unión Europea, el establecimiento efectivo de mecanismos de solución de conflictos en materia de propiedad intelectual.

2. Facilitar, mediante sistemas de registro u otros medios que puedan establecerse previa consulta con las entidades de gestión, la mejor identificación de los titulares de derechos representados por cada una de ellas, con el fin de simplificar a los deudores el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos de autor y de impedir la eventualidad de una doble reclamación por un mismo concepto o una misma deuda.

3. Elaborar, en el plazo más breve en que resulte técnicamente posible, el Proyecto de Ley de implementación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2001, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000138

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre los criterios de política general del Gobierno para reducir la conflictividad en materia de propiedad intelectual (núm. expte. 173/000138), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, a la luz de la experiencia positiva de otros Estados de la Unión Europea, el establecimiento

efectivo de un organismo mediador y arbitral de la propiedad intelectual que, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas, y previa consulta con los representantes de los titulares de los derechos y de los usuarios, se constituya en mecanismo permanente de comunicación entre los sectores afectados y de resolución de toda clase de controversias en materia de propiedad intelectual y, en lo referente a los derechos de remuneración, con capacidad de dictar resoluciones que podrían tener, o no, carácter vinculante, según los casos, y sin perjuicio, en todo caso, de su revisión jurisdiccional.

2. Facilitar, mediante sistemas de registro u otros medios que puedan establecerse previa consulta con las entidades de gestión, la mejor identificación de los titulares de derechos representados por cada una de ellas, con el fin de simplificar a los deudores el cumplimiento de sus obligaciones en materias de derechos de autor y de impedir la eventualidad de una doble reclamación por un mismo concepto o una misma deuda.

3. Elaborar, en el plazo más breve en que resulte técnicamente posible, el Proyecto de Ley de implementación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2001, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

173/000139

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre los criterios del Gobierno español respecto a la normalización, presencia y protección y expansión de la lengua catalana (núm. expte. 173/000139), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre los criterios del Gobierno español respecto a la normalización, presencia, protección y expansión de la lengua catalana, (173/000139).

Enmienda

De sustitución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Promover los cambios y modificaciones legislativos oportunos para que las distintas lenguas oficiales del Estado figuren en los documentos de relación de los ciudadanos con la Administración del Estado (documento nacional de identidad, permiso de conducir, pasaporte), así como en los materiales de moneda y timbre.

2. Modificar todas aquellas disposiciones legales (Reales Decretos, Órdenes ministeriales, Leyes...) y preceptos administrativos que obliguen al uso exclusivo de la lengua española, de tal manera que incluyan las otras lenguas oficiales del Estado. Concretamente, el Gobierno modificará el Reglamento del Registro Civil con la finalidad de que las inscripciones puedan realizarse también en lengua catalana.

3. Impulsar la presencia de las distintas lenguas oficiales del Estado en todas las campañas informativas y divulgativas tanto de la propia Administración del Estado como de las compañías de servicios públicos de titularidad estatal, como RENFE y AENA, para conseguir la progresiva adaptación y oficialización de su uso en cuanto a información, atención a usuarios, trámite y gestión interna. Para ello y respecto a la lengua catalana, la Administración del Estado, en el ámbito de sus competencias, tomará las medidas oportunas para que se cumplan los artículos 31, 32 y 34 del capítulo V de la Ley 1/1998, de Política Lingüística del Gobierno de Catalunya, que hacen referencia al conocimiento y uso de la lengua catalana en las empresas de servicio público, atención al público e información a los usuarios y consumidores.

4. Fomentar el uso de las lenguas oficiales distintas del castellano en los servicios de la Administración periférica, en aquellas nacionalidades y regiones con lengua propia o cooficial. Para ello establecerá programas que faciliten la formación y el aprendizaje de la lengua catalana por parte del personal de la Administración del Estado cuando tengan que ejercer en territorios catalano-hablantes y considerará como mérito el

conocimiento del catalán para ejercer en las Comunidades Autónomas en las que ésta sea oficial.

5. Llevar a cabo las acciones y gestiones necesarias para superar los obstáculos existentes para el reconocimiento de la pluralidad lingüística de España en las instituciones y programas de la Unión Europea, así como gestionar el destino de fondos públicos europeos a políticas de apoyo a las lenguas oficiales del Estado distintas del castellano, todo ello de acuerdo con las numerosas declaraciones y resoluciones aprobadas por diversos organismos europeos durante los últimos años, especialmente las más recientes, la Resolución del Parlamento Europeo sobre lenguas europeas regionales y menos difundidas de 13 de diciembre de 2001 y la Resolución del Consejo de la Unión Europea relativa a la promoción de la diversidad lingüística y el aprendizaje de las lenguas en el marco de la realización de los objetivos del Año Europeo de las Lenguas 2001 de 14 de febrero de 2002.

6. Garantizar e incrementar la difusión, la proyección exterior y el reconocimiento internacional de las distintas lenguas oficiales del Estado, amparada por la Constitución y los correspondientes estatutos de autonomía. Para ello impulsará su presencia en las manifestaciones culturales de proyección exterior del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de dos nuevos apartados a la moción consecuencia de la interpelación urgente sobre los criterios del Gobierno español respecto a la normalización, presencia, protección y expansión de la lengua catalana (registro de entrada 79856).

Redacción que se propone:

«10. El Gobierno efectuará las adaptaciones pertinentes para posibilitar la presencia y el acceso en todas las lenguas autonómicas oficiales a las páginas de Internet que dependan de la Administración General del Estado, de manera particular las de carácter interactivo y aquellas de prestación de servicios a los ciudadanos.

11. El Gobierno garantizará, a las convocatorias de ayudas a la edición realizadas en función de contenido de la obra y de carácter no estrictamente literario, la igualdad de condiciones entre las obras editadas en

lengua castellana y las editadas en las demás lenguas oficiales españolas distintas de la castellana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

173/000140

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre el motivo de la introducción del área obligatoria en la enseñanza básica de Cultura y Religión en el Anteproyecto de Ley de Calidad de la Educación (núm. expte. 173/000140), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente, del G.P. Socialista, relativa a introducción del área obligatoria de la enseñanza básica de cultura y religión en el Anteproyecto de Ley de Calidad de la Enseñanza (173/000140).

Enmienda

De adición.

Apartado 2.º

Texto que se propone:

Al final del punto tercero del apartado 2.º se añade lo siguiente:

«..., con la perspectiva de convertir en el futuro la enseñanza de la religión en una optativa extraescolar, previa reforma de los tratados y acuerdos en materia de

enseñanza formalizados entre el Estado español y la Santa Sede.»

Enmienda

De adición.

Apartado 2.º

Texto que se propone:

Se añade un nuevo punto al apartado 2.º, con el siguiente contenido:

«Regular la relación de los trabajadores y trabajadoras de las distintas confesiones teológicas encargados de la enseñanza de la religión, de manera que su régimen jurídico se asimile al de los empleados de las Administraciones Públicas; en especial en lo relativo al cese o extinción del contrato de trabajo. A tal fin, se contemplarán las causas objetivas de cese o despido de forma justa y equitativa, y se exigirá el acuerdo de la Administración educativa para proceder a la rescisión o extinción del contrato del trabajador de la enseñanza.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la introducción del área obligatoria de la enseñanza básica de Cultura y Religión en el Anteproyecto de Ley de Calidad de la Enseñanza (núm. de expte. 173/000140).

Enmienda

De modificación y supresión.

Punto: Punto 2.

Texto que se propone:

Se modifica del segundo punto de la moción de la siguiente manera:

Buscar un acuerdo estable sobre la enseñanza de religión en el centro educativo que responda al máximo consenso político, con la comunidad educativa y con las confesiones reconocidas de notable arraigo en nuestro país y que han suscrito con el Estado un «Acuerdo de Cooperación» en 1992.

Justificación.

El concepto «centro educativo» se considera más amplio que escuela».

Se suprime uno de los apartados de este mismo punto («Garantizar que todos los niños y jóvenes que cursen enseñanza básica reciben la educación ético-cívica acorde con principios y valores constitucionales»).

Justificación.

Todo el alumnado cursa en 4.º de ESO la asignatura de Ética que recoge parte de esta educación ético-cívica y además ésta tiene que contemplarse en todos los currícula de las etapas educativas: Infantil, Primaria y Secundaria de forma transversal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la introducción del área obligatoria en la enseñanza básica de Cultura y Religión en el Anteproyecto de Ley de Calidad de la Enseñanza.

Enmienda número 1

De adición.

Creación de un nuevo apartado 3.º con el siguiente texto:

«3.º Instar al Gobierno de la Nación a:

Garantizar, en cooperación con las Comunidades Autónomas competentes en materia de educación, el derecho a la escolarización en el sistema público de todos los alumnos y alumnas, independientemente de cualquier consideración de raza, religión, sexo, opinión o cualquier circunstancia análoga.

Garantizar un trato igual para todas las confesiones con arraigo en España, tal y como establece nuestra Constitución.

Realizar, cooperando con las Comunidades Autónomas, las gestiones oportunas en orden a modificar el planteamiento de la enseñanza de la religión en los centros públicos y privados concertados españoles, de tal manera que se pase de la situación actual en la que sólo se imparte religión católica a impartir una asignatura denominada Historia de las Religiones cuyos contenidos serán prefijados por las confesiones que tengan firmados convenios de colaboración con el Estado español

y definitivamente aprobados por las autoridades educativas públicas, una vez que se haya comprobado la necesaria conformidad de dichos contenidos con los valores, principios, derechos y libertades constitucionales.

En consonancia con el punto anterior, realizar, en cooperación con las Comunidades Autónomas, un concurso-oposición en el que puedan participar, junto con otros docentes públicos o aspirantes a tales, los actuales profesores de religión de los centros públicos y privados concertados españoles, de tal manera que en el futuro los profesores de la asignatura Historia de las Religiones dependan únicamente de la Administración educativa.

Enmienda número 2

De modificación.

A lo largo de todo el texto de la moción siempre que se diga «religión» debe sustituirse por «religiones».

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—**Luis Carlos Rejón Gieb**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

401/000002

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia Especial encargada del estudio del informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 2000 (núm. expte. 401/000002).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Comisión de Economía y Hacienda.

La Ponencia Especial encargada del estudio del informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 2000 (núm. expte. 401/000002), remitido por dicho Consejo, integrada por los Diputados don Luis Gámir Casares, don Javier Gómez Darmendrail, don Federico Souvirón García (GP), don Francisco Javier García Brea, doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS), don Salvador Sedó i Marsal (GC-CiU), doña Presentación Urán González (GiU), don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-PNV), don José Carlos Mauricio Rodríguez (GCC) y don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx), ha examinado la documentación remitida por el Consejo de Seguridad Nuclear y tiene el honor de elevar a la Comisión el siguiente informe:

Reunida la Ponencia Especial encargada del estudio del informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear

correspondiente al año 2000 (núm. expte. 401/000002), acuerda lo siguiente:

Subsumir las propuestas de resolución números 2 a 5, presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en la número 12 del Grupo Parlamentario Socialista, en la número 36 del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), en la número 23 del Grupo Parlamentario Socialista y en las números 10 y 11 del Grupo Parlamentario Socialista (en el texto conjunto resultante de la unión de ambas), respectivamente.

Asimismo, acuerda subsumir las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista números 7, en la 36 del Grupo Parlamentario Catalán (CiU); 17, en la número 32 del Grupo Parlamentario Catalán (CiU); 18, en la número 42 del Grupo Parlamentario Popular, y 23, en las números 33 y 34 del Grupo Parlamentario Catalán (CiU). Resultan aprobadas en sus propios términos las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista números 9, 12, 14, 15, 16, 19, 21, 23 a 26, 28 y las números 10 y 11 con la siguiente redacción conjunta: «Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que en el plazo de seis meses remita informe a la Comisión de Economía y Hacienda sobre las actividades de seguimiento del Plan de Gestión de Vida Útil de las Centrales y evaluación del mismo, así como sobre los criterios y estado de los estudios que está realizando sobre la extensión de la vida útil de las centrales nucleares».

Se subsume la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) número 30 en las 43, 46 y 47 del Grupo Parlamentario Popular. Resultan aprobadas en sus propios términos las números 32, 33, 34, 36, 38 y 40 del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), así como la número 35, del mismo Grupo, con la adición de un inciso final: «Se insta al Gobierno a impulsar...

(igual) ... convencionales, y cuyo almacenamiento en las actuales instalaciones de El Cabril resulta inapropiado».

Finalmente, la ponencia aprueba todas las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

No se incorporan al informe las propuestas de resolución números 1 y 6 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; las números 8, 13, 20, 22 y 27 del Grupo Parlamentario Socialista y las 31, 37 y 39 del Grupo Parlamentario Catalán (CiU).

Se manifiesta por los Grupos autores de las mismas su voluntad de defender en Comisión las propuestas de resolución no incluidas en el informe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2002.—**Luis Gámir Casares, Javier Gómez Darmendrail, Federico Souvirón García, Francisco Javier García Brea, Arantza Mendizábal Gorostiaga, Salvador Sedó i Marsal, Presentación Urán González, Pedro María Azpiazu Uriarte, José Carlos Mauricio Rodríguez y Joan Puigcercós i Boixassa.**

ANEXO

Propuestas de resolución al informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 2000 (401/000002), aprobadas por la Ponencia

1. Se insta al Gobierno a que actualice la normativa que regula las actuaciones y cometidos de la «Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S. A.» (ENRESA) en materia de gestión de residuos radioactivos y desmantelamiento de instalaciones.

2. Se insta al Gobierno a agilizar el trabajo de elaboración de la revisión del Plan Básico de Emergencia Nuclear y de la Directriz básica de planificación ante los riesgos radiológicos.

3. Se insta al Gobierno a dotar con recursos presupuestarios suficientes a los planes de emergencias nucleares, al objeto de garantizar la adecuada operatividad de los mismos.

4. Se insta al Gobierno a acelerar la ejecución de las inversiones pendientes del Plan de Carencias B de accesos para municipios en el área de influencia de las centrales nucleares.

5. Se insta al Gobierno a impulsar la instalación en España de un depósito de residuos radioactivos de muy baja actividad y riesgo que no pueden tratarse como residuos convencionales y cuyo almacenamiento en las actuales instalaciones de El Cabril resulta inapropiado.

6. Se insta al Gobierno para que lo antes posible remita un informe a la Comisión de Economía y

Hacienda sobre previsiones, procedimientos y plazos en cuanto a la existencia de un almacén temporal centralizado de residuos nucleares en España.

7. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear, al Ministerio de Sanidad y Consumo y al Ministerio del Interior para que, en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, impulsen las actividades relativas a la información del público sobre medidas de protección sanitaria aplicables y sobre el comportamiento a seguir en caso de emergencia radiológica.

8. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear para que en el plazo de tres meses remita a la Comisión de Economía y Hacienda un informe sobre la planificación y los recursos del organismo dedicados a las actividades de inspección de instalaciones nucleares y radioactivas.

9. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a remitir a la Comisión de Economía y Hacienda un informe sobre la situación y las previsiones de transportes de material radiactivo para usos médicos e industriales por el territorio nacional, que incluya los principales incidentes ocurridos durante los años 2001 y 2002.

10. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que remita a la Comisión de Economía y Hacienda en un plazo de seis meses un informe sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en relación con la regulación de la exposición a la radiación natural.

11. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que proponga al Gobierno la actuación del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radioactivas, de acuerdo con la experiencia de la puesta en ejecución de la revisión de dicho Reglamento del año 1999.

12. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a proceder a una revisión y proponer al Gobierno la actualización del marco sancionador en materia nuclear y radioactiva.

13. Se insta, una vez más, al Consejo de Seguridad Nuclear para que en función de las competencias que le confiere su estatuto, agilice las gestiones administrativas que le permitan ejercer de forma más eficiente las funciones que su trabajo requiere.

14. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que en el plazo de seis meses presente informe a la Comisión de Economía y Hacienda sobre análisis comparativo y evaluación de los sucesos notificables y paradas no programadas en las centrales nucleares españolas durante los años 2000, 2001 y primer semestre de 2002.

15. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que en el plazo de seis meses remita informe a la Comisión de Economía y Hacienda sobre las actividades de seguimiento del Plan de Gestión de Vida Útil de las Centrales y evaluación del mismo, así como sobre los criterios y estado de los estudios que está realizando sobre la extensión de la vida útil de las centrales nucleares.

16. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que en el plazo de tres meses remita informe a la Comi-

sión de Economía y Hacienda sobre las normas y criterios con los que concede exenciones a las centrales nucleares en el cumplimiento de sus especificaciones técnicas de funcionamiento.

17. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear para que remita lo antes posible informe a la Comisión de Economía y Hacienda sobre medidas que se han tomado con ocasión de los sucesos que tuvieron lugar en la Central Nuclear «José Cabrera» (Zorita) el pasado día 25 de abril.

18. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear para que remita lo antes posible informe a la Comisión de Economía y Hacienda sobre los sucesos ocurridos en la Central Nuclear «José Cabrera» (Zorita) relativos al bajo caudal de aspersión de la cúpula de contención, al bajo caudal de las unidades de refrigeración del recinto de contención y a la temperatura en el sumidero final del calor.

19. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que remita lo antes posible a la Comisión de Economía y Hacienda informe y evaluación sobre los incidentes ocurridos durante las operaciones de recarga de la Central Nuclear de Cofrentes en marzo de 2002.

20. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que remita lo antes posible a la Comisión de Economía y Hacienda informe sobre medidas que, como consecuencia de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, se hayan tomado en cuanto a la seguridad física de las instalaciones nucleares y grado de implantación de las mismas.

21. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que remita informe a la Comisión de Economía y Hacienda sobre la implantación de los Servicios de Protección Radiológica en los hospitales del país, incluyendo la red sanitaria pública y la privada y las actuaciones y previsiones de extensión de estos servicios a otros campos (Universidades, centros de investigación, grandes instalaciones industriales).

22. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que lo antes posible remita a la Comisión de Economía

y Hacienda informe sobre los resultados de la aplicación de la Instrucción Complementaria sobre gestión de residuos de muy baja actividad.

23. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear para que lo antes posible remita a la Comisión de Economía y Hacienda informe sobre el estado de desarrollo de los programas de actuación en instalaciones radiactivas y sobre la resolución de los expedientes sancionadores.

24. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que lo antes posible remita a la Comisión de Economía y Hacienda informe sobre aplicación y resultados de nuevos procedimientos de control de la radioactividad ambiental.

25. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear para que en el plazo más breve posible remita a la Comisión de Economía y Hacienda informe sobre las orientaciones estratégicas del Plan de Investigación del Consejo de Seguridad Nuclear y sus previsiones financieras.

26. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que remita a la Comisión de Economía y Hacienda informe sobre los cambios que se están produciendo en las explotaciones de las centrales nucleares, especialmente en lo que se refiere a la gestión de recursos humanos, en el que se especifiquen las actuaciones del Consejo para evitar una disminución de la seguridad de las centrales nucleares.

27. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que remita a la Comisión de Economía y Hacienda informe sobre los resultados de los programas de revisión de las bases de diseño y actualización de los estudios de seguridad, realizados en las centrales nucleares españolas.

28. Se insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que remita a la Comisión de Economía y Hacienda informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo destinadas a potenciar las actividades de información y comunicación a los ciudadanos en relación con la seguridad de las instalaciones nucleares.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**